

POLIZAS Y PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS Del SUEÑO de un NIÑO

INTRODUCCIÓN El propósito del SUEÑO De un NIÑO es asistir a la colocación de niños abandonados, niños huérfanos y niños con necesidades especiales con familias adoptivas en los Estados Unidos. Creemos que cada niño, a pesar de su origen étnico, limitaciones físicas, o estado social, son dignos de amor y merecen tener un hogar feliz y seguro. El SUEÑO De un NIÑO está comprometido a asistir a las parejas y a los individuos que intentan encontrar a ese niño especial para su familia. El personal del SUEÑO De un NIÑO se preocupa sobre cada familia y los apoyará y dirigirá a través del proceso entero de la adopción y más allá.

COLOCACIÓN

Criterios Es la póliza de esta agencia colocar a niños con las familias adoptivas después de que la madre del nacimiento haya elegido de varias familias adoptivas, si ella elige. La madre del nacimiento tendrá aprobación final sobre las parejas. Después de eso, las parejas serán contactadas y se les dará toda la historia médica y social de la madre de nacimiento disponible y se les preguntará si quieren proceder con la adopción. Si todos los partidos convienen, los padres adoptivos vendrán a Washington para una entrevista personal con el director ejecutivo de la agencia, seguido por una reunión entre la madre de nacimiento, los padres adoptivos, y la agencia. En este momento la información siguiente será discutida: franqueza de la adopción, legalidades de la adopción, reglas y regulaciones de la agencia, consejos para la madre de nacimiento, y el resto de los aspectos que se relacionan específicamente con la adopción.

Requisitos De la Elegibilidad:

1. Co-Aspirantes deberán ser casados por por lo menos dos (2) años consecutivos.
2. Los aspirantes deberán tener por lo menos veintiuno (21) años de edad.
3. Los aspirantes deberán tener ingresos combinados de un mínimo de \$21,000.00 por lo menos por familia.
4. Los aspirantes deberán mantener una póliza de seguro de vida mínima de \$20,000.00.
5. Cada aspirante deberá ser graduado de la secundaria o poseer una equivalencia de GED.
6. Los aspirantes deberán dar información sobre requisitos del servicio de naturalización de inmigración de Estados Unidos para la adopción internacional, si la hay.

Renuncia de los requisitos de la elegibilidad para los niños con necesidades especiales: En situaciones que implican colocaciones especiales, la agencia puede renunciar uno o más de los requisitos antes dichos si la agencia siente que la situación de la colocación está en los mejores intereses del niño con necesidades especiales.

QUEJAS DE ASPIRANTES ADOPTIVOS si un aspirante adoptivo no está satisfecho con ningún aspecto de los servicios de la agencia; el aspirante puede discutir su queja con el director ejecutivo en un esfuerzo para resolver la situación.

Si han notificado a un aspirante adoptivo que ésta agencia no asistirá al aspirante en la adopción deseada, el aspirante puede comunicarse con el director ejecutivo con respecto a esta cuestión. Si el aspirante cree que la cuestión se ha entendido mal o desea proporcionar información adicional que el aspirante cree pueda hacer al personal de la agencia determinar que los servicios serán proporcionados, una declaración firmada y cualquier información

supplemental se puede proporcionar a la agencia por el aspirante. Si tal declaración y cualquier información suplemental son recibidas por la agencia, serán consideradas cuidadosamente. Entonces notificarán al aspirante de la decisión de la agencia.

A pesar de cada esfuerzo hecho para proporcionar servicio de alta calidad, las situaciones de adopción domésticas pueden frustrarse o descontentarse con los procedimientos de otras parejas. Si se desaniman los aspirantes adoptivos o se descontentan con cualquier aspecto de la adopción, se les recomienda que discutan estos asuntos con el miembro del personal de la agencia que está trabajando con su adopción. Si la resolución o el entendimiento no ocurre en esta comunicación, los aspirantes pueden hablar con el director ejecutivo sobre sus preocupaciones. Cada esfuerzo razonable será hecho para alcanzar una comprensión y tratar de resolver cualesquiera de los problemas que se hayan presentado.

Esta agencia entiende que el tiempo pasado con el proceso de la adopción puede ser un momento especialmente agotador para los aspirantes, y que muchos aspirantes quisieran que el proceso fuera terminado lo más rápidamente posible. Se espera que el acuerdo de un estado con otro gobierno la colocación de niños en todas las adopciones fuera del estado. Esta agencia comunicará a todos los partidos el retraso del acuerdo de un estado a otro que podría existir y cualquier honorario que se implique.

Procedimientos Formales De la Revisión: Si un aspirante desea una revisión formalizada, la agencia repasará una queja con respecto al uso o al proceso casero del estudio, la negación de un aspirante para la colocación adoptiva, u otros servicios de la adopción de la pre-colocación ofrecidos por la agencia.

1. La revisión de la agencia incluirá una reunión cara a cara con el aspirante adoptivo que solicite la junta, con el trabajador social adoptivo de la familia, y con el director ejecutivo de la agencia, o un designado.
2. El director ejecutivo de la agencia, o su designado, rendirá una decisión escrita, incluyendo la razón de la decisión. La decisión será basada sobre la evidencia presentada en la revisión. Una copia de la decisión será proporcionada a todos los partidos y a la revisión de la agencia en el plazo de quince (15) días de la revisión.
3. Toda documentación relacionada con las notificaciones con respecto a los derechos a una revisión de la agencia y las decisiones escritas de la revisión de la agencia serán mantenidas en el archivo del caso del aspirante adoptivo.

Area geográfica de familias para ser atendidas Familias que buscan servicios adoptivos serán atendidos a través de los Estados Unidos, y ciudadanos estado unidenses serán atendidos en todo el mundo.

Servicios Adicionales de la Adopción Además de los servicios descritos arriba, los siguientes son una descripción de los servicios adicionales que serán proporcionados a los aspirantes de la adopción antes del término de sus adopciones respectivas.

1. Información sobre la disponibilidad de niños en lugares particulares, incluyendo la necesidad crítica de los padres para algunos de estos niños.
2. Información sobre la terminación de procedimientos antes de adoptar a un niño extranjero.
3. Cómo recoger la documentación apropiada.
4. Preparación de ciertos documentos a nombre de clientes.
5. Examinación de todos los documentos requeridos.

6. Ayuda con ciertos procedimientos de la autenticación, según los requisitos del estado casero del niño.
7. Sumisiones de documentos a las autoridades apropiadas.
8. Se mantiene informado a los aspirantes el progreso de sus aplicaciones.
9. Informar a los aspirantes del niño cuál ha sido propuesto para la adopción por la organización apropiada en el estado casero del niño.
10. Proveer consejos sobre viajar al estado casero del niño.

LA GERENCIA DEL COMPORTAMIENTO La póliza de la agencia referente a la gerencia del comportamiento de niños será desalentar a aspirantes de usar el castigo físico tal como sacudir, golpear, tratamiento cruel, áspero, humillación, lengua cruel, abusivo o que degrada, la negación del alimento, abrigo o sueño, asignación de degradar o las tareas de trabajo innecesarias inadecuadas a la edad o la capacidad del niño, medicaciones o agentes del producto químico, aislamiento forzado, alojamientos mecánicos, o ejercicio físico extremo. La agencia animará a aspirantes que disciplinen cariñosamente a su niño con el castigo apropiado de la edad tal como retiro del objeto, negarle el tiempo que pase fuera o la negación de privilegios tales como televisión y obsequios especiales.

SERVICIOS PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES EL SUEÑO De un NIÑO se comprometerá a identificar y a asistir a la colocación de los niños con necesidades especiales. Los factores o las condiciones específicas que crean necesidades especiales incluyen, pero no se limitan a, el origen étnico del niño, edad, miembro de un grupo de minoría, o grupo familiar o inhabilidad médica de condición (física, mental o emocional). Esta agencia hará cada esfuerzo para colocar a hermanos con los mismos padres adoptivos. Si esto no está en el mejor interés de los hermanos, el expediente incluirá que fueron hechos los esfuerzos y las razones y la evidencia que soportan tal colocación separada. Si la colocación de hermanos junta es imposible, la agencia discutirá con los padres adoptivos la importancia que los hermanos mantengan el contacto. Cuando los hermanos no pueden ser colocados juntos, la agencia elaborará una declaración escrita, y firmada por los padres adoptivos y un representante de la agencia, verificando que la familia animará y permitirá el contacto entre los hermanos a menos que no esté en el mejor interés de los niños.

SERVICIOS PROPORCIONADOS PARA LOS PADRES QUE ABANDONARON Los servicios de la agencia para padres que abandonaron incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- A. Servicios del estudio de antecedentes al padre para alcanzar una decisión con respecto a los planes para el niño y para asegurarse de que un padre que abandona entiende el significado de la entrega de los derechos parentales. Cuando tal asesoramiento no es posible ni es contra indicado, las razones serán documentadas en el expediente del caso.
- B. Los servicios del estudio de antecedentes para ayudar a cada padre del nacimiento (si está disponible en todas las áreas/ciudades de los E.E.U.U.), como individuo, cumple sus necesidades físicas, emocionales y materiales. Cuando sea indicado, la agencia asistirá a la madre en la obtención de lo siguiente:
 1. Arreglos vivos lejos de su hogar.
 2. Asistencia médica, incluyendo cuidado prenatal, obstétrico, dental, y cuidado en el hospital.
 3. Servicios psiquiátricos y psicológicos.

4. Planeación vocacional.
5. Asistencia legal.
6. Ayuda financiera.

C. Los servicios del estudio de antecedentes para asegurar eso que abandona a padres entienden la política de la agencia en adopciones abiertas y cerradas y la ley del estado con respecto a franqueza.

ADOPCIÓN ABIERTA Y CERRADA Será la póliza de esta agencia a ser sensible a las expectativas de la franqueza para todos los miembros del caso. En la mayoría de los casos, la póliza de la franqueza será determinada por el nivel de la comodidad entre la madre de nacimiento y los padres adoptivos. Cada adopción será específica y tendrá su propio plan de adopción sin embargo, el SUEÑO De un NIÑO es una agencia abierta en la colocación de la adopción y requieren a todos los clientes firmar un acuerdo del acceso que convienen que los padres de nacimiento pueden tener sus nombres completos, direcciones y los números de teléfono antes de que se elijan.

LAS COLOCACIONES INTERRUMPIDAS La familia adoptiva y el niño serán colocados posteriormente para asistirles con la integración del niño en la familia y para reducir el riesgo de la interrupción. Una vez que los aspirantes hayan concluido la adopción, el niño no puede ser devuelto a la agencia.